REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-00140.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes la documental aportada por la parte demandante. Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la memorialista para que allegue en debida forma la certificación de la notificación personal y por aviso, junto con sus comunicaciones y anexos debidamente cotejados, lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`30**, FIJADO HOY **3 DE MARZO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bd9d725193cb648b8bc7e17dbe2763e98dbe769aba307eed036bae734146f72e
Documento generado en 02/03/2021 04:56:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica